



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE GUERRERO

EXAMEN PARA NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE
CICLO ESCOLAR 2009-2010

El Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría de Educación, y el
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 14



Sección 14

ANEXO: ISD-12

Marco Normativo

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, suscribió la Alianza por la Calidad de la Educación con el fin de impulsar la transformación del Sistema Educativo Nacional.

El eje II, “Profesionalización de los Maestros y las Autoridades Educativas”, establece como meta “garantizar que quienes enseñan a nuestros hijos en los centros escolares, sean seleccionados adecuadamente”.

Derivado de lo anterior, en un Acuerdo Nacional se determinó que, el ingreso a todas las nuevas plazas y vacantes definitivas se asignarían por la vía de Concurso Nacional convocado y determinado de manera independiente.

Esta convocatoria da cumplimiento a los compromisos establecidos en la Alianza por la Calidad de la Educación, al impulsar la sistematización en el proceso de asignación de plazas a docentes de nuevo ingreso, atendiendo criterios de equidad, calidad, transparencia y rendición de cuentas.

En el Estado de Guerrero, los sustentantes del Examen para Nuevo Ingreso al Servicio Docente, Ciclo Escolar 2009-2010 deberán apegarse a los requisitos establecidos por la Convocatoria Nacional y adicionalmente a los establecidos en este Anexo.

Primera: Participantes

1. Se convoca a los egresados de las de las Normales Públicas del Estado de Guerrero generación 2005-2009 de las Licenciaturas en: Educación Preescolar, **Primaria**, Física, Especial, y **Secundaria con Especialidad en:** Telesecundaria, Historia y; Cívica y Ética a participar en el **Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes** de jornada, con base a la **Convocatoria Nacional** y a lo establecido en este Anexo.

1. Escuela Normal Preescolar “Adolfo Viguri Viguri”
2. Escuela Normal Urbana Federal “Rafael Ramírez”
3. Centenaria Escuela Normal del Estado “Ignacio Manuel Altamirano”
4. Centro Regional de Educación Normal “Adolfo López Mateos”
- 5. Escuela Normal Regional de la Montaña**
6. Escuela Normal “Vicente Guerrero”
7. Escuela Normal Superior de Educación Física
- 8. Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”**
9. Escuela Normal Regional de Tierra Caliente

Con la finalidad de atender el egreso de las **Escuelas Normales Públicas Formadoras de Docentes en la Licenciatura de Educación Primaria** se someterán a concurso **183 plazas de Telesecundaria**. Derivado de lo anterior los interesados deberán sustentar el **examen de la modalidad de Telesecundaria**, de acuerdo a lo siguiente:



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE GUERRERO

EXAMEN PARA NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE
CICLO ESCOLAR 2009-2010

El Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría de Educación, y el
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 14



Sección 14

ANEXO: ISD-12

2. Podrán participar **por única vez** los egresados de la **Licenciatura de Educación Primaria de las Normales Públicas del Estado generación 2004-2008, para aspirar a una plaza de Telesecundaria realizando el examen correspondiente de esa modalidad educativa. (Sometiéndose a concurso únicamente 48 plazas)**
3. Podrán participar **por única vez** los egresados de la **Licenciatura de Educación Primaria de las Normales Públicas del Estado generación 2005-2009, para aspirar a una plaza de Telesecundaria realizando el examen correspondiente de esa modalidad educativa. (Sometiéndose a concurso únicamente 135 plazas)**

Segunda: Requisitos adicionales

Los aspirantes de nuevo ingreso deberán presentar de manera adicional a lo contemplado en la Convocatoria Nacional la siguiente documentación en las sedes de registro en original y copia:

1. Identificación Oficial (Credencial de Elector o Pasaporte Vigente)
2. Comprobante de domicilio de su residencia actual
3. Carta vigente de no antecedentes penales
4. Tres fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro
5. Copia certificada por el Director de la Institución del Acta de Examen Profesional
6. Certificado médico de buena salud expedido por una Institución Pública del Sector Salud

Los aspirantes de nuevo ingreso no deberán contar con plaza docente o en proceso en el Sistema Educativo Nacional o del Gobierno del Estado al momento de la contratación.

Tercera: Registro y Aplicación de Examen

Primero: Para inscribirse en el concurso, deberá pre-registrarse exclusivamente vía internet en www.concursonacionalalianza.org del **27 de julio al 02 de agosto de 2009**. Al concluir este trámite, le será asignado un número de folio, que presentará impreso en el domicilio de la sede donde recogerá su ficha de examen.

Segundo: A partir del día **29 de julio al 7 de agosto de 2009**, el aspirante acudirá a la Sede de Registro correspondiente, para que le entreguen su ficha de examen; deberá presentar la documentación considerada en la Convocatoria Nacional y adicionalmente los requisitos mencionados en este anexo. El inicio de registro será a las 9:00 a.m.

La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en www.concursonacionalalianza.org

Tercero: El Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes se aplicará de manera simultánea en todo el país el domingo 16 de agosto de 2009, a las 11:00 horas, tiempo del centro, 09:00 horas tiempo del Pacífico y 10:00 horas tiempo del Golfo.

Cuarto: Sedes

Sede de Registro:

Instituto Tecnológico de Chilpancingo
Av. José Francisco Ruiz Massieu Número 5
Colonia Villa Moderna, Chilpancingo, Gro.

Sede de Aplicación:

Instituto Tecnológico de Chilpancingo
Av. José Francisco Ruiz Massieu Número 5
Colonia Villa Moderna, Chilpancingo, Gro.

Cuarta: Plazas no Escalafonarias a Concursar

Relación de plazas docentes de jornada a concursar, para nuevo ingreso:

Modalidad	Federalizadas	
	Plazas	Horas/Semana Mes
<i>Preescolar</i>	89	
<i>Preescolar Indígena</i>	46	
<i>Telesecundaria</i>	257	
<i>Educación Especial</i>	32	
<i>HSM Educación Física Preescolar</i>		380
<i>HSM Educación Física Primaria</i>		722
<i>Secundarias Generales</i>		420
<i>Secundarias Técnicas</i>		720
Total	424	2,242

Quinta: Examen Nacional de Conocimiento y Habilidades Docentes

La evaluación de los aspirantes se realizará por medio de un examen nacional, específico para cada tipo de plaza a concursar, que evaluará las siguientes áreas:

- a) Dominio de contenidos curriculares. Se refiere a los contenidos disciplinarios específicos, los propósitos y los enfoques didácticos de los diferentes niveles y asignaturas de la educación básica.

- b) Competencias didácticas. Se refiere a los elementos y características de la planeación de la enseñanza y a las estrategias y secuencias didácticas que favorecen el aprendizaje, en conformidad con lo propuesto en educación básica para los diferentes niveles y asignaturas
- c) Habilidades intelectuales específicas. Se refiere a las estrategias para buscar, estructurar y utilizar información de diversos tipos, así como, para enfrentar y resolver situaciones problemáticas en la práctica docente.
- d) Normatividad, gestión y ética docente. Se refiere a los principios éticos que el docente incorpora en función de las bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano para ofrecer una educación de calidad; el funcionamiento de las escuelas, la estructura organizativa; los elementos que conforman el clima y la cultura escolar, así como la toma de decisiones para el logro de metas educativas compartidas.

Sexta: Criterios Adicionales de Desempeño

Porcentaje de asistencia a lo largo de la licenciatura.

Séptima: Evaluaciones Adicionales

Los aspirantes a plazas de educación indígena tendrán que acreditar el examen de bilingüismo cuya fecha de aplicación será en los días del 24 al 28 de agosto de 2009 en la misma sede de aplicación del examen nacional.

Octava: Publicación de Resultados Definitivos

Examen Nacional: 23 de Agosto de 2009, disponibles en el portal del concurso.

Examen de bilingüismo: 14 de septiembre de 2009, disponibles en los principales medios impresos a Nivel Estatal.

Novena: Asignación de Centros de Adscripción

La asignación de plazas será determinada por la autoridad educativa estatal, en estricto orden de prelación.

En el Estado de Guerrero, los participantes se enlistarán en orden descendente en **escalafón por normal y licenciatura a partir de la ponderación 60% Examen Nacional y 40% correspondiente al promedio general de aprovechamiento de la licenciatura.**

El aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada, deberá acreditar satisfactoriamente todos los requisitos establecidos en este Anexo Técnico. En caso de no aceptar las condiciones de su incorporación al servicio, quedará anulado del **escalafón** y se convocará a quien le suceda en el mismo, conforme a los criterios señalados en el punto anterior.



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE GUERRERO

**EXAMEN PARA NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE
CICLO ESCOLAR 2009-2010**

*El Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría de Educación, y el
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 14*

ANEXO: ISD-12



Sección 14

Décima: Comité Estatal de Seguimiento del Concurso

Se integrará con funcionarios de la Secretaría de Educación Guerrero así como representantes del SNTE Sección 14 y un representante de la Oficina de Servicio Federal de Apoyo a la Educación.

Este Comité Estatal será corresponsable del cumplimiento de las bases de esta Convocatoria Nacional.

Décimo Primera: Observadores

Podrán acreditarse como observadores, representantes de las siguientes organizaciones: Transparencia Mexicana, miembros de la sociedad civil, organizaciones civiles y empresariales, asociaciones nacionales y estatales de padres de familia, así como dos alumnos por cada una de las Normales Públicas del Estado.

Décimo Segunda: Generales

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.

Los casos no previstos en la presente serán resueltos por el Comité Estatal de Seguimiento del Concurso y por los convocantes de este concurso, según el ámbito de competencia.

Chilpancingo, Gro. , a 27 de julio de 2009

Por el Gobierno del Estado de Guerrero

**Por el Sindicato Nacional de Trabajadores de
la Educación Sección 14**

Lic. José Luís González de la Vega Otero
Secretario de Educación Guerrero

Profr. Emiliano Díaz Román
Secretario General